

## DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

UNIDAD DE SUPERVISIÓN Equipo Planificación Comunal Interno Nº 1280 - 2013 Ingreso Nº 7200075 de fecha 14.05.2013

ORD. N° 2344

ANT.: Su presentación de fecha 14.05.2013

MAT.: SANTIAGO: Autorización Artículo 60° LGUC de inmueble ubicado en Calle Salvador Sanfuentes Nº 2224. Devuelve expediente.

## SANTIAG 6,4 JUN 2013

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

A : SR. FELIPE BANDA MALDONADO

1. En relación a su presentación citada en el antecedente, en la que solicita la autorización previa a que se refiere el Artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para regularizar las intervenciones realizadas en el inmueble ubicado en calle Salvador Sanfuentes Nº 2224, identificado por el Plan Regulador Comunal de Santiago como Inmueble de Conservación Histórica N°765, el cual se encuentra emplazado en la Zona B, Zona de Conservación Histórica B4 "República". Informo a Ud. que de acuerdo a lo previsto en la normativa vigente no procede que esta Secretaría Ministerial emita un pronunciamiento al respecto, por cuanto no obstante que se trata de una edificación reconocida como Inmuebles de Conservación Histórica además emplazada en una Zona de Conservación Histórica, se pudo constatar -dado los antecedentes revisados- que las remodelaciones propuestas ya se encuentran ejecutadas, por lo que correspondería solo a una regularización, y para esto se debería solicitar el permiso directamente en la Dirección de Obras, adjuntando la documentación técnica que corresponda.



2. Lo anterior, sin perjuicio de que la Dirección de Obras de Santiago estime necesaria esta autorización conforme a los documentos que disponga sobre el inmueble, en cuyo caso se deberá presentar en esta Secretaría Ministerial el proyecto de intervención respectivo, en el que se grafique la construcción original y las obras nuevas que se pretenden ejecutar.

Saluda atentamente a usted,

FRANCISCO BARANDA PONS

JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

AVO/lpc

Incluye: Expediente presentado

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario

Sr. Felipe Banda Maldonado

Dirección: Félix Mendelssonn N°4665, comuna de Pedro Aguirre Cerda

Teléfono: (08) 7512859

- Secretaria Ministerial Metropolitana

- Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Ley de Transparencia art. 7/g

- Archivo.